

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2342 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Oficio Ord. N° 731 de fecha 31.08.2011 de Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en el marco del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo, remite Resolución Exenta N° 1162 de fecha 19.08.2011, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**", suscrito con fecha 26 de Julio de 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**", suscrito con fecha 26 de Julio de 2011. Por un monto de \$ 3.000.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo